

3. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.

Se procede a dar conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos. Tomando en cuenta que la compañía recién se constituye a fines del año del 2010 este no arroja ningún valor de ingresos y egresos y por lo tanto no hay ninguna provisión o pago a terceros. Se realiza el análisis respectivo por parte de la junta, luego del cual se decide aprobar los Estados Financieros de la Compañía por unanimidad.

4. LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA EL AÑO DE TRANSICIÓN 2011.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto de 2006; publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Para el caso de la compañía GRACUZZI S.A., es aplicable la aplicación de la nueva normativa contable a partir del 1 de enero de 2012, con período de transición el año 2011.

Como parte del proceso de transición se establece la obligatoriedad de preparar un cronograma de implementación, el cual se dio a dar lectura y conocer dicho cronograma. Luego de la lectura, el cronograma se aprobó por unanimidad por la junta.

Finalmente la Junta autoriza al representante legal para que celebre todos los actos necesarios para que los acuerdos de la presente Junta se perfeccionen y legalicen.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia declara terminada la sesión y concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Terminada la reunión a las 11:00.

Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas.


Enrique Elao Portilla
Gerente General


Orli Jefferson García Sanchez
Secretario Accionista


Enrique Elao Portilla
Accionista


Orli Jefferson García Sanchez
Accionista

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GRACUZZI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, hoy sábado 30 de Marzo del 2011, a las 9:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Joaquín Orrantía s/n y Avenida L. Benítez, Edificio Trade Building Piso 8 – Oficina 813, se reúnen los señores: Orli Jefferson García Sánchez, Juan Enrique Elao Portilla todos por sus propios y personales derechos. Los asistentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía GRACUZZI S.A.; y, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la citada compañía.

Preside la sesión el representante de la compañía Sr. Enrique Elao Portilla., y actúa como secretario el Sr. Orli Jefferson García Sanchez.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010
2. Informe del comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010.
3. Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2010.
4. Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010.
5. Adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para año de Transición 2011.

El presidente dispone se pase a conocer los asuntos previstos en el orden del día.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que el Señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2010.

Se procede a dar lectura al informe de la Gerencia General de la Compañía por el secretario.

Luego de las deliberaciones del caso la junta aprueba por unanimidad el mencionado informe.

2. INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010.

Se procede a dar lectura al informe del Comisario de la Compañía.

Luego de la lectura del mismo, se aprueba por unanimidad el informe del comisario con relación a los libros y estados financieros del ejercicio económico del año 2010.
